



Stgo., Febrero de 2018

**CIRCULAR N° 175**

A nuestros asegurados:

Adjunto a la presente se servirá(n) encontrar formato de la diversificación de nuestra cartera entre las distintas Compañías de Seguros, que la Comisión para el Mercado Financiero exige que sea puesto en conocimiento vuestro.

**INFORMACION SOBRE DIVERSIFICACION DE PRODUCCION**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CORREDOR DE SEGUROS**

AGENCIAS BRINER CORREDORES DE SEGUROS SPA 88.472.100-8

\_\_\_\_\_  
 APELLIDO PATERNO      APELLIDO MATERNO      NOMBRES      RUT

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE (PROPONENTE ASEGURADO):**

\_\_\_\_\_  
 APELLIDO PATERNO      APELLIDO MATERNO      NOMBRES      RUT

En nuestra calidad de corredores de seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos que durante el año calendario anterior intermediamos contratos de seguros con las compañías que se indican a continuación (Art. 57).

PRIMA INTERMEDIADA				
COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES	SEGUROS GENERALES (%)	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA	SEGUROS VIDA (%)	SEGUROS PREVISIONALES (%)
CHUBB	43,58%	OHIO	58,15%	
HDI	39,88%	EUROAMERICA	9,90%	
SURA	4,89%	BCI	7,92%	
LIBERTY	2,95%	CHUBB	6,47%	
MAPFRE	2,01%	BICE	5,85%	
CONTINENTAL GRALES.	1,35%	METLIFE	5,43%	
BCI	1,31%	CHILENA	1,60%	
UNNIO	0,86%	SURA	1,50%	
AIG	0,68%	CONSORCIO	1,28%	
HDI GRTIA.	0,68%	COLMENA	1,21%	
PORVENIR	0,38%	BUPA	0,29%	
REALE	0,32%	MAPFRE	0,24%	
CONSORCIO GRALES.	0,30%	HDI VIDA	0,14%	
CONTINENTAL CREDITO	0,29%	CN LIFE	0,01%	
ORION	0,27%	SECURITY	0,01%	
AVLA	0,11%			
BNP PARIBAS	0,07%			
CHILENA	0,07%			

INFORMESE EN LA SUPERINTENDENCIA SOBRE LA GARANTIA MEDIANTE BOLETA BANCARIA O POLIZAS QUE, CONFORME A LA LEY, DEBEN CONSTITUIR LOS CORREDORES DE SEGUROS.